

Plan de Mejoramiento Único



Entidad: Hospital General de Medellín

Período Fiscal:

Formulación de las Acciones y Objetivos

Seguimiento

Nombre de la Auditoría: Auditoría Regular Componente Financiero.	Fecha de la Auditoría (aaaa-mm-dd)	N°	Descripción del Hallazgo	Hallazgo Administrativo con Incidencia	Acción de Mejoramiento/Correctiva	Plazo de la Acción		Objetivo que se Busca Lograr	Fecha Cumplimiento del Objetivo	Responsable		Cumplimiento de las Acciones %	Cumplimiento del Objetivo %	Observaciones
				(Lista desplegable)		Fecha de Inicio (aaaa-mm-dd)	Fecha de Terminación (aaaa-mm-dd)			Dependencia	Funcionario			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	1	Disminución progresiva de las utilidades del ejercicio en los últimos tres años. En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que la utilidad obtenida por la institución en los últimos tres años ha venido presentando una caída sistemática con variaciones promedio del 45% de disminución entre una vigencia y la siguiente, desatendiendo lo establecido en el literal C del artículo 4 del Decreto 1876 de 1994, hecho evidenciado en los estados financieros presentados por la institución en los últimos 5 años, situación que se viene presentando como consecuencia del desequilibrio entre los ingresos y sus costos y gastos y que de no intervenirse en el corto plazo, provoca un riesgo potencial de llegar a niveles de inviabilidad financiera o de requerir fuentes adicionales de financiación como producto del agotamiento de los recursos de excedentes de liquidez que actualmente conserva, debilitando la sostenibilidad institucional.	Administrativa	1. Lograr formalizar nuevos contratos. 2. Contar con acuerdos de pago que nos permita disponer de los recursos para cubrir nuestras obligaciones mensuales y recuperar las inversiones que se han venido deteriorando. 3. Continuar el plan de austeridad buscando que los recursos se inviertan de forma ordenada y sin gastos innecesarios, llevando un control cada mes de este plan de austeridad. 4. Aumentar nuestras ventas misionales mensuales a entidades que si cuentan con recursos para pagarlos oportunamente, que permitan fortalecer la sostenibilidad institucional.	2017-05-31	2017-12-31	Recuperar gran parte de las inversiones, continuar el plan de austeridad que se viene desarrollando en la institución. Y aumentar las ventas a clientes que si pagan. Y lograr acuerdos de pago con las entidades deudoras.	2017-12-31	Subgerencia de procesos administrativos, director Financiero La Gerencia	Adriana Restrepo Fontalvo Fernando Gonzalez Pulgarin. Jesús Eugenio Bustamante.			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	2	HALLAZGO 2 que corresponde a la observación 2: Insuficiencia de opciones de generación de información detallada en el aplicativo ERP (SAP), tales como la generación de libros auxiliares, balances por terceros y demás informes detallados. Durante el desarrollo de la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor observó que el aplicativo ERP (SAP) carece de opciones o métodos de generación de reportes o informes detallados a nivel de operaciones que permitan el análisis y auditoría ágil y óptima, tales como la generación de libros auxiliares y balances detallados por terceros, desatendiendo lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y en especial lo indicado en la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría General de la Nación, lo cual se evidenció ante la no entrega de tales reportes en la petición de información que se hizo para adelantar la auditoría fiscal, situación presentada por limitantes del aplicativo ERP (SAP) en la generación de reportes lo que dificulta adelantar de manera ágil y completa la conciliación entre cuentas de los módulos y la contabilidad, así como conciliaciones de saldos para los ajustes del caso. Hallazgo administrativo.	Administrativa	Gestionará con el área de sistemas la parametrización del módulo FI del ERP (SAP) para la generación de los libros auxiliares por detalle, a nivel de cuenta y por terceros y documentos soportes. Es pertinente aclarar, que esta necesidad ya fue planteada ante anteriores requerimientos en administraciones pasadas y ya se ha adelantado parte de esta acción con el área de sistemas.	2017-05-31	2017-12-31	Generar los reportes a nivel de terceros por cuenta, por tercero y por documento.	2017-12-31	contabilidad y sistemas	Luis Fernando Vargas Liliana Sánchez.			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	3	HALLAZGO 3 que corresponde a la observación 3: Cifras presentadas en los informes en ubicaciones inexactas o de naturaleza irregular En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que en el Estado de Resultado Integral comparativo, en la columna del año 2015 existen cifras y partidas con naturaleza contable irregular e imputación indebida como es el registro de ingreso como gasto y viceversa, y de igual manera en la columna de 2016, se registraron las "Deudas de difícil recaudo" en la partida denominada "Otras deudas de difícil recaudo". De igual manera, se evidencia el reporte de valores negativos en el estado de cartera por edades, atentando contra las dinámicas contables establecidas en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad pública establecido por la Contaduría General de la Nación, hecho evidenciado en el Estado de Resultado Integral detallado y el estado de cartera por edades presentado por la entidad al equipo auditor, causado por falta de control y verificación en las cifras reportadas en los informes, situación que distorsiona la generación de indicadores y causa inconsistencias en la comparación entre la gestión del área y los estados financieros presentados por la entidad. Hallazgo administrativo	Administrativa	Respecto a los saldos de la cartera con naturaleza contable se verificará al cierre de cada mes que ninguna cuenta de deudor quede con saldo negativo. Indicar que el área contable dio suficiente claridad al auditor respecto al tema en cuanto a que el nombre de la cuenta era CUENTAS DE DIFÍCIL COBRO y por error de digitación se le antepuso la palabra OTRAS, hecho que ya fue corregido.	2017-05-31	2017-12-31	Propender que las cuentas por cobrar se presenten en su respectiva naturaleza contable realizando las reclasificaciones necesarias para que su presentación se ajuste a las normas del PGCP y MNM.	2017-12-31	Subgerencia de procesos administrativos, Contabilidad Cartera Sistemas	Adriana Fontalvo, Marcela Alvarez. Luis Fernando Vargas Alvarez. Fernando Gonzalez. Liliana Sánchez.			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	4	Asientos de ajuste de inventario significativos que no obedecen a resultados de conciliación, ingreso o movimientos del juego de inventarios. En la evaluación del Componente Financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que existe crecimiento del saldo de inventarios del 26.5% del 2015 respecto del 2015, pasando de \$7.600 millones a \$9.613 millones, variación que obedece, entre otros, a movimientos de ajuste de inventarios por 1.900 millones, efectuado por el área de inventarios al material de osteosíntesis y que no corresponde a la dinámica de juego de inventarios, situación que contraviene lo establecido en Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad pública y los manuales de cierre de período, especialmente el Instructivo 002 de 2016, emitidos por la Contaduría General de la Nación, lo cual fue evidenciado en reporte del ajuste entregado por el área de contabilidad para el cierre, situación provocada por la falta de conciliación permanente entre las áreas de contabilidad e inventarios lo que genera diferencias que conllevan al registro de ajustes y no de verificaciones del movimiento que permitan establecer la razón de sus diferencias.	Administrativa	1. Los líderes de las respectivas áreas supervisarán que los registros de recepción se lleven en debida forma permitiendo que se pueda llevar a cabo el proceso de conciliación. 2. Se realizará las conciliaciones respectivas entre el área contable e inventarios. Para esta acción se requiere una persona (1) adicional en el área que se será solicitada y justificada por el Líder de Área. 3. Se requiere la transacción y el apoyo del área de sistemas para ajustar el reporte del proceso de manera efectiva. 4. Se verificará que todos los movimientos de inventarios generarán los ajustes con los respectivos soportes contables debidamente firmados por el responsable del área.	2017-05-31	2017-12-31	Supervisar que el funcionario que alimenta la información de recepción de materiales, medicamentos, osteosíntesis y demás inventarios lo hagan de manera correcta. Realizar periódicamente la conciliación entre los módulos FI-MM, con la intervención del área de sistemas para la generación, cruce y diferencia entre ambos módulos.	2017-12-31	Subgerencia de procesos administrativos, Director de apoyo logístico, Líder de Farmacia, Contabilidad Sistemas	Adriana Fontalvo, Marcela Alvarez. Luis Fernando Vargas Alvarez. Maryori García. Liliana Sánchez.			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	5	Las cifras presentadas en la información de las dependencias no son consistentes en su totalidad con las que están reportadas en los estados financieros. En la evaluación del Componente Financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que las cifras de los informes entregados por las áreas de inventarios y costos, así como el reporte del estado de situación financiera individual detallado y la comparación de la disponibilidad inicial entre balances y presupuesto, presentan inconsistencias en su modo de presentación y respecto de lo reportado en los estados financieros desagregados, contraviniendo lo dispuesto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y los manuales de cierre de período, especialmente el Instructivo 002 de 2016, emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como lo dispuesto en la Resolución 119 de 2006, hecho evidenciado en los reportes entregados como parte de la información solicitada para adelantar la auditoría, provocado por problemas con la parametrización del aplicativo ERP (SAP) y la falta de controles al interior del mismo, aspecto que genera falta de confiabilidad en cuanto a la veracidad de las cifras reportadas por diversas fuentes, dificultando el análisis de la información reportada.	Administrativa	Realizar ajuste al saldo de caja y bancos en el presupuesto una vez se dictaminen los estados financieros por parte de la Junta Directiva -	2017-03-31	2017-06-30	Ajustar el saldo en caja y banco del presupuesto conforme a la información del Balance General	2018-06-30	Contabilidad y Presupuesto	Luis Fernando Vargas Alvaro Mosquera Mosquera			

Plan de Mejoramiento Único



Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	6	Reportes del sistema de costos es incongruente respecto de las cifras cargadas a los estados financieros y existen deficiencias en la forma como el sistema muestra la información al ser generada desde las diversas opciones. En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que la información producida por el sistema de costos institucional tiene deficiencias en su parametrización y modo de presentación de la información en cuanto a que los valores reportados por el sistema difieren de los valores registrados en los demás informes conexos y va en contra con el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y los manuales de cierre de periodo, especialmente el Instructivo 002 de 2016, emitidos por la Contaduría General de la Nación, así como lo dispuesto en la Resolución 119 de 2006, hecho evidenciado en los reportes de costos entregados por la entidad, provocado por problemas en la parametrización del sistema y la creación inadecuada de algunos centros de costos, generando como consecuencia inconsistencias en el reporte, análisis y tratamiento de las cifras.	Administrativa	Se solicitará asesoría al Área de Sistemas en cuanto a la viabilidad en el cambio de la parametrización del módulo, sin entrar en mayores costos de consultoría, con el fin de que los reportes generados sólo presenten el costo propio de cada área, y así evitar dichas diferencias de forma.	2017.06.01	2017.12.31	2017.12.31	sistemas y costos	Claudia Castaño			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	7	No existe política, estrategias o métodos organizados y formales de sostenibilidad contable que permitan adelantar las acciones permanentes de ajuste y actualización a las partidas requeridas de un modo técnico y plenamente justificado. En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que la entidad no adelantó de manera oficial, sistemática, organizada y permanente las acciones de sostenibilidad contable, contraviniendo lo establecido en la Ley 716 de 2001 y las normas que la modificaron, prorrogaron y complementaron y el numeral 2.1.10 del anexo de la Resolución 119 de 2006 de la Contaduría General de la Nación y el artículo 3 del Decreto 1914 de 2003, hecho evidenciado a través del proceso de auditoría en el que no se entregaron reportes o papeles de trabajo que confirmen las actuaciones adelantadas en esa materia, situación que es provocada por falta de una política definida en cuanto a depuración permanente y saneamiento técnico recurrente de sus cuentas y que ha generado saldos pendientes por depurar, operaciones de ajustes en cierres contables, entre otros cambios de modo reactivo y no planeado, maximizando riesgo de incurrir en reportes incorrectos y de distorsionar el análisis de los indicadores producto de la información producida.	Administrativa	Se reactivará el Comité de sostenibilidad contable y financiera ya existente, en aras de darle apoyo a la veracidad de las cifras que componen los estados financieros del Hospital de manera sistemática, realizando las depuraciones pertinentes y permanentes generando los respectivos soportes contables propendiendo por la información correcta para la efectiva lectura de los indicadores financieros.	2017-05-31	2017-12-31	2017-12-31	Dirección Financiera Dirección de apoyo logístico.	Adriana Marcela Fontalvo. Luis Fernando Vargas Alvarez. Fernando González. Margarita Giraldo. Maryori García-Paula Arango. Claudia Castaño. Alvaro Mosquera.			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	8	Crecimiento en la rotación de cuentas por cobrar están debilitando los excedentes de liquidez. En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que existe un crecimiento promedio en las cuentas por cobrar del 29.1% entre el 2015 y 2016 en donde las cuentas no corrientes corresponden a un crecimiento del 131.4%, lo que afecta los recursos disponibles para atender las obligaciones que dejan de cubrirse por el retardo en los pagos, desatendiendo lo establecido en la Ley 1066 de 2006, hecho que se evidencia en las cifras de los estados financieros consolidados por la entidad, derivado por la falta de mecanismos de seguimiento y toma de medidas de control con los deudores, lo cual repercute en la maximización de riesgos de pérdida en la recuperación de los recursos, disminución de la capacidad operativa institucional como producto de su liquidez resesida y disminución de los excedentes de liquidez que ha venido consolidando en vigencias pasadas con la consecuente disminución de los beneficios financieros que ello representa.	Administrativa	Hacer gestión en conjunto con las directivas, buscando acercamiento con cada una de las entidades deudoras, haciendo acuerdos de pago, y firmando nuevos contratos que aseguren el efectivo recaudo de los servicios prestados, aumentar el giro directo y buscar compras de cartera con el Ministerio de Salud. Continuar con las conciliaciones con las diferentes entidades, y cerrar las vigencias mas antigas, solucionando los no acuerdos y preparando comité de saneamiento contable. Buscar por diferentes mecanismos acuerdos de pago con las entidades deudoras.	2017-05-31	2017-12-31	2017-12-31	cartera y directivas del Hospital . Auxiliares de cartera y Directivas del hospital	Fernando Gonzalez Pulgarin . Adriana Fontalvo.			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	9	que corresponde a la OBSERVACIÓN 10: Se hace entrega del proceso y saldos del fondo fijo (caja menor) de manera transitoria por vacaciones del titular, pero no se formaliza mediante el acta que menciona la resolución de constitución ni se informa a las dependencias que estableció la norma. En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que ante la ausencia temporal por vacaciones del funcionario con funciones de pagador del fondo fijo no se efectúan formalmente los procedimientos de delegación al funcionario que se encargaría en cuanto que no se realizó el acta de entrega ni se envió a la Subgerencia de Procesos Administrativos y Financieros y a la Dirección de Gestión de Humana copia del acta de entrega y memorando, contraviniendo lo ordenado en el literal d) del artículo 10 y el parágrafo único del artículo 13 de la resolución 1G de 2008 de la Gerencia, hecho evidenciado en entrevista con el funcionario responsable quien afirma que no se efectuó tal procedimiento, situación provocada por la inaplicación de sus normas y procedimientos internos lo que conlleva a falta de controles en el manejo del efectivo generando riesgos financieros y administrativos en la administración del fondo.	Administrativa	Actualizar de la Resolución de manejo de fondo fijo	2017-05-31	2017-05-31	2017-08-31	Apoyo Logístico	Director			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	10	que corresponde a la OBSERVACIÓN 11: Rubro reportado en la resolución de modificación presupuestal 068 G de 2016 fue registrado al presupuesto de la entidad por un rubro diferente al que se autorizó. En la evaluación del Factor de Gestión Presupuestal del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor evidenció que en la resolución de modificaciones al presupuesto 068 G de 2016, se relacionó código 211299 por un monto de \$42 millones, pero en la ejecución en realidad se trataba del código 2112199, por lo cual no se evidenció la incorporación de la cifra al presupuesto, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 115 de 1996, hecho evidenciado en el análisis del registro de las modificaciones, provocado por no contar con validaciones de las partidas probadas contra el presupuesto real disponible lo que trae como consecuencia la imposibilidad de ejecutar gastos en la partida receptora del recurso por debilidades en los controles en la elaboración, aprobación, liquidación y ejecución.	Administrativa	Realizar circularización mensual entre los códigos y montos de las resoluciones emitidas a la fecha de corte para modificaciones al presupuesto (créditos y contracréditos) y los traslados registrados en la ejecución presupuestal, una vez se realice el cierre mensual de la ejecución presupuestal de cada periodo.	2017-05-31	2017-12-31	2017-12-31	Presupuesto	Alvaro Mosquera Mosquera/Profesional de Presupuesto			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	11	que corresponde a la OBSERVACIÓN 12: Se hace traslado de recursos hacia un rubro para atender obligaciones requeridas, pero la ejecución fue imputada por un rubro diferente. En la evaluación del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor pudo evidenciar que mediante la Resolución 02 G de 2016 de la Gerencia, se aprobó un traslado presupuestal al rubro 2412 - Proyecto Hospital General del Norte", por un monto de \$796 millones, rubro cuya ejecución a diciembre 31 de 2016 contó con una ejecución de \$645 millones. Al realizar la verificación de la ejecución del rubro en mención se evidenció que fue afectado por \$33 millones por contratos de prestación de servicios y además, refleja afectación por \$547 millones por conceptos correspondientes a cuentas por pagar de vigencias expiradas, presentándose una mezcla de ejecución de recursos de la vigencia con recursos de vigencias expiradas, contraviniendo el principio de especialización establecido en el artículo 8 del Decreto 115 de 1996 que dice: "Las apropiaciones deben referirse en cada empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas". (Subrayado fuera de texto), hecho evidenciado en el reporte detallado de la ejecución presupuestal de la vigencia evaluada, situación provocada, según lo indicado por el funcionario, a que por error se solicitó el traslado al rubro "proyecto del Hospital General del Norte", cuando en realidad correspondía a vigencias expiradas, esto se presenta por falta de aplicación de controles internos que puede conducir a la ejecución de recursos por rubros diferentes a los que son autorizados, incumpliendo la regulación presupuestal y distorsionando la ejecución propia de la vigencia.	Administrativa	Analizar conjuntamente con el área de Sistemas la parametrización del módulo de presupuesto que incide en la inadecuada imputación de las cuentas en el proceso de cierre de fin de año, al igual que buscar capacitación en el manejo integral del módulo por parte del Profesional Universitario de Presupuesto y el Analista de Sistemas	2017-05-31	2017-12-31	2017-12-31	Presupuesto	Alvaro Mosquera Mosquera/Profesional de Presupuesto y Liliana Sanchez Diaz/Lider de Sistemas			

Plan de Mejoramiento Único



Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	12	que corresponde a la OBSERVACIÓN 13. Falta de controles en las fases del presupuesto que admiten imputaciones por rubros diferentes y desatención en principio de especialización y anualidad. En la evaluación del Factor Gestión Presupuestal del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor pudo evidenciar que existen debilidades en el manejo de las diferentes etapas del proceso presupuestal, en cuanto al registro correcto de las erogaciones de la entidad usando indebidamente el rubro asociado a su naturaleza, desatendiendo lo establecido en el Decreto 115 de 1996 en concordancia con el Decreto 006 de 1998, y en las disposiciones generales aprobadas para el Hospital; hecho evidenciado en el registro de algunos conceptos que fueron ejecutados por rubros diferentes a los que deberían ser, lo que permite establecer debilidad en los controles para el manejo del componente presupuestal.	Administrativa	Validar conjuntamente con las áreas ejecutoras la destinación de las erogaciones contenidas en el formato AP-GFI-PR003F05 Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	2017-01-31	2017-12-31	Cumplir con el principio de especialización evitando así una inadecuada interpretación en la ejecución presupuestal.	2017-12-31	Presupuesto	Alvaro Mosquera Mosquera/Profesional de Presupuesto			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	13	que corresponde a la OBSERVACIÓN 14: Ejecución incorrecta de conceptos presupuestales por el rubro de Capacitación y Bienestar Social que pertenecen al grupo de otros ingresos. En la evaluación del Factor Gestión Presupuestal del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor pudo evidenciar que los parámetros de algunas instancias del aplicativo ERP (SAP) que producen información automática para la ejecución de presupuesto, existen deficiencias en la configuración de los rubros de ingresos descritos como 1231 "Bienestar Social y Capacitación" y 1232 - "Alimentación", entre otros que generaron la imputación de conceptos que no hacen parte ni guardan relación con éstos, como por ejemplo: carné, fondo de vivienda, entre otros, vulnerando lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 115 de 1996, en cuanto al principio de especialización, hecho evidenciado en el detalle del rubro de la ejecución presupuestal, situación que conlleva a un mal registro de los conceptos por ingresos al Hospital por falta de controles y seguimiento a los procesos de generación automática del aplicativo.	Administrativa	Analizar conjuntamente con el área de Sistemas la parametrización del módulo de presupuesto que incide en la inadecuada imputación de las cuentas en el proceso de elaboración y compensación de las facturas de ish y sd	2017-05-31	2017-12-31	Evitar que se realicen imputaciones inadecuadas sobre el presupuesto, evitando así incumplimiento de la normatividad vigente	2017-12-31	Presupuesto	Alvaro Mosquera Mosquera/Profesional de Presupuesto y Liliana Sanchez Diaz/Lider de Sistemas			
Resultado Evaluación Componente Financiero 2016	2017-05-01	14	que corresponde a la OBSERVACIÓN 15: Se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la constitución del fondo fijo (Caja menor) al iniciar la vigencia, sin que se haya emitido la resolución constitución. En la evaluación del Factor Gestión Presupuestal del componente financiero del Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez E.S.E., vigencia 2016, el equipo auditor pudo constatar que el área de presupuesto expide de manera oficiosa el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que ampara los gastos del fondo fijo (caja menor) para iniciar la vigencia sin que exista previamente el diligenciamiento del formato denominado "solicitud certificada de disponibilidad presupuestal (AP-GFI-PR003F05) y sin la expedición de la resolución de constitución de fondo fijo (caja menor), no teniendo presente lo establecido en el procedimiento interno para solicitud de CDP y desatendiendo lo indicado en la Resolución 15 de 2008 en cuanto a la potestad de incrementar el fondo fijo (caja menor), hecho evidenciado en el soporte de giro para apertura del fondo fijo (caja menor) del año 2016, donde no existe el respectivo formato diligenciado ni la resolución de constitución, situación presentada por la omisión en el área de presupuesto de contar con dicho formato y de esperar a que el acto de constitución del fondo establezca el monto por el que se hará, lo que genera irregularidad en el procedimiento normado y puede implicar insuficiencia en los recursos aprobados en el CDP expedido en caso de que se haga uso de la potestad de incremento del valor.	Administrativa	Expedir la disponibilidad presupuestal del fondo fijo una vez se emita la resolución que apruebe el mismo; los rubros y montos del certificado de disponibilidad presupuestal serán aquellos de la ejecución presupuestal de la vigencia anterior indexados con el IPC decretado por el DANE	2018-01-01	2018-01-01	Evitar que se generen hechos cumplidos con la normatividad vigente	2018-01-31	Presupuesto y Dirección de Apoyo Logístico	Alvaro Mosquera Mosquera y Director de Apoyo Logístico			
Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: Jesús Eugenio Bustamante Cano - jjustamante@hgm.gov.co - 384 73 00														

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Entidad: se registra el nombre del Sujeto Vigilado.

Periodo Fiscal: corresponde año fiscal que rinde el cuentadante.

Formulación de las Acciones y Objetivos

Nombre de la Auditoría: escriba nombre completo del informe de la auditoría que generó las acciones de mejora.

Fecha de la Auditoría: registre la fecha en que recibió el informe definitivo. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Descripción del Hallazgo: corresponde a toda situación irregular encontrada en el proceso de auditor, como consecuencia de la comparación entre el criterio de auditoría (deber ser) y los resultados de auditoría (ser).

Hallazgo Administrativo con Incidencia: seleccione una de las opciones que se registran en la hoja de cálculo "Listados", dando click en el icono al costado derecho de la celda: Fiscal, Penal, Disciplinaria, Administrativa..

Acción de Mejoramiento/Correctiva: corresponde a las acciones que se propone realizar el sujeto de control, con el fin de eliminar las causas que originan los hallazgos reportados por el ente de control y que buscan eliminar o minimizar los riesgos identificados.

Plazo de la Acción:

Fecha Inicio: indique la fecha en la que se dio inicio a las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-). En caso que al momento de la rendición del contrato, no se tenga disponible la fecha de inicio, deje la celda en blanco y observe el contrato.

Fecha Terminación: indique la fecha de terminación de las acciones propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Objetivo que se Busca Lograr: corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

Fecha Cumplimiento del Objetivo: indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

Responsable:

Dependencia: corresponde al nombre del área responsable de implementar la acción de mejora.

Funcionario: corresponde al nombre del funcionario responsable de implementar la acción de mejora.

Seguimiento

Cumplimiento de las Acciones: corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia solo para la rendición anual de seguimiento del plan de mejoramiento único.

Cumplimiento del Objetivo: corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto. Se diligencia solo para la rendición anual de seguimiento del plan de mejoramiento único.

Observaciones: se refiere a información complementaria, en caso de ser necesario aclarar datos.

Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono: corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar la información registrada.